



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y EspecialMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ate, 23 MAY 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 172 - 2019 - DIR. UGEL N° 06/J.AGEBRE.

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de Gestión Pública de EBR de la UGEL N° 06

Presente.-

Asunto: Registrar a los estudiantes NEE asociadas a discapacidad de su Institución Educativa en el Portal de la UGEL 06.

Referencia: Oficio Múltiple N° 005-2019-MINEDU/SPE-UMC

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, de conformidad al documento de la referencia deberá inscribir en el Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE) a todos sus estudiantes en condición de discapacidad incluidos en su Institución Educativa, con la finalidad de garantizar su participación en igualdad de condiciones en las evaluaciones estandarizadas de logros de aprendizajes que realiza el MINEDU.

Por tanto, se exhorta cumplir con lo solicitado a la brevedad bajo responsabilidad funcional.

De tener problemas para registrar a los estudiantes de vuestra entidad o alguna consulta comunicarse con la especialista del MINEDU Nelly Coz telf. Celular 996542550.

Así mismo, informar que este registro NO reemplaza al SIAGIE, pero sí recoge información de ese sistema, por lo que es importante actualizar en SIAGIE los datos de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.

Hago propicia de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Dra. María Alejandrina Ramírez Baca
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

